



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/087	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 mayo 2019	BOUC: 31 mayo 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lengua Española	
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Teoría de la Literatura	
FACULTAD: Filología	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 28 de junio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALBESA PEDROLA, ELENA
CABEZAS HOLGADO, EMILIO
CRIADO DE DIEGO, CECILIA
GARCÍA TALAVÁN, PAULA
MARTÍNEZ PATRICIO, VIOLETA
MÉRIDA DONOSO, JOSÉ ANTONIO
NAVARRO ROMERO, ROSA MARÍA
PÉREZ BÉJAR, VÍCTOR
PÉREZ RODRÍGUEZ, DAVID
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SALVO GARCIA IRENE
SANCHO PASCUAL, MARÍA
SANTAMARÍA COLMENERO, SARA
SANTOS SOPENA, OSCAR OLIVER
TARANILLA GARCIA, RAQUEL
VÁZQUEZ BALONGA, DELFINA
VERCHER GARCÍA, ENRIQUE JAVIER

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
HIDALGO DE LA GUÍA, IRENE	2
REGUERO UGARTE, URTZI	2

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

M^a Carmen Cazorla Vivas

V^o B^o EL/LA DECANO/A

Eugenio R. Luján Martínez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

28 JUNIO 2019

Raquel Quílez Martín